



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO AL PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS. CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN IV SEGUNDO PÁRRAFO, 31 BIS, 31 TER, 31 CUATER, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.

En el Auditorio Municipal del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; siendo las 16 horas con 00 minutos, del día 23 de Febrero del año 2017, se reunieron los ciudadanos integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; para la celebración de la Segunda sesión de Cabildo Abierto al Público; acto seguido, el Secretario Municipal por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del cabildo; encontrándose presente los ciudadanos: **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. JOSMIRA MILDRED MARTÍNEZ GÓMEZ SÍNDICA MUNICIPAL; REGIDORA Y REGIDORES, LEF. ABEL BÁRCENAS ARRIAGA, C. TERESA DE JESÚS GAMARRA MENDOZA, M. EN D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA, C. LEOBARDO GREGORIO ROSAS PALMA, C. ESTEBAN RABADÁN MIRANDA, C. JOSÉ JUAN SALAZAR RUIZ Y C. PROFESOR J. JESÚS BASTIDA DELGADO.** Hecho lo anterior informa al presidente municipal, que se encuentran presentes los 9 integrantes del cabildo, es decir se encuentran presentes todos los miembros que integran este cabildo.

Con el informe del Secretario Municipal, el Presidente Municipal procedió a declarar que existe el Quórum legal, consecuentemente queda desahogado el **Punto Número Uno** del Orden del día, quedando formalmente instalada esta sesión y validados los acuerdos que en la misma se tomen. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del cabildo, la orden del día con los siguientes puntos:

“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

Abel Barcenas A



Abel Sánchez A.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- INFORME DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, QUE SE DESARROLLARAN EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2017, EN LA CABECERA MUNICIPAL, Y SUS COLONIAS.
- 4.- LECTURA DEL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
- 5.- PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y RESPUESTA POR PARTE DEL CABILDO A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS O PROPUESTAS FORMULADAS.
- 6.- PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En seguida, el Secretario Municipal del Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica de los integrantes del cabildo, la orden del día; siendo el resultado 9 votos a favor, 0 votos en contra, quedando aprobado la orden del día por unanimidad de los integrantes de este cabildo, consecuentemente desahogado también con ello el punto **Número Dos** del orden del día.

Para el desahogo del **Punto Número Tres**, del orden del día, consistente en el **"INFORME DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, QUE SE DESARROLLARAN EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2017, EN LA CABECERA MUNICIPAL, Y SUS COLONIAS"**, En uso de la palabra el Presidente Municipal, da lectura al informe de todas y cada una de las acciones de Gobierno que se han ejecutado y las que se ejecutarán durante el ejercicio fiscal 2017, en la cabecera municipal documento que se agrega íntegramente (anexo 1).

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”



Con el informe de las acciones de gobierno expuestas por el presidente municipal **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, queda desahogado el **Punto Número Tres** de la orden del día.

Continuando con el desahogo de la orden del día, respecto del **Punto Número Cuatro**, en uso de la palabra el Presidente Municipal **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, instruye al Secretario Municipal que le de lectura al procedimiento que se seguirá para el desahogo de este cabildo abierto al público para conocer de qué manera participaran los asistentes a la sesión que deseen hacerlo.

En uso de la palabra el **PROFR. LUCIANO CASTILLO MARTÍNEZ**, Secretario Municipal, y en cumplimiento a la instrucción del presidente municipal procede a dar lectura a las reglas que se han establecido y bajo las cuales los ciudadanos podrán participar de manera directa en este cabildo. Al concluir la lectura el secretario municipal informa al Presidente que ha concluido de informar cual es el procedimiento que se seguirá para la participación de los ciudadanos. Se agrega a esta acta como (Anexo 2).

Continuando con el Desahogo del **Punto Número Cinco** de la Orden del día, el Presidente municipal, instruye al Secretario Municipal que se lleve a cabo el registro de la participación de los ciudadanos, en cumplimiento a la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario Municipal declara que se abre el periodo de registro de participaciones por un periodo de 10 minutos, para que se registren los participantes, transcurrido los 10 minutos de registro, el Secretario municipal declara que se cierra el periodo de registro informando al Presidente Municipal que se registraron **15** participantes, en estas condiciones el Presidente Municipal **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, instruye al Secretario Municipal que se vayan dando a conocer cada una de las preguntas y propuestas a las cuales se les ira dando respuesta de inmediato, por lo que el Secretario Municipal en cumplimiento a las instrucciones del Presidente Municipal da a conocer todas y cada una de las preguntas y nombre de los ciudadanos que las formularon a cada una de las Preguntas y Propuestas formuladas el Presidente Municipal **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, les da una amplia respuesta, los registros de las participaciones se agregan como (anexo 3).

Abel Baccos A.



Abel Brucos A.

Al concluir, el Secretario Municipal informa al Presidente Municipal que se han agotado las preguntas y propuestas hechas por los asistentes a esta sesión, por lo que se ha agotado el punto **Número Cinco** de la orden del día.

Continuando con la sesión el Presidente Municipal **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, y para el desahogo del **PUNTO NUMERO SEIS y SIETE** del orden del día, el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal para que pregunte a los integrantes del cabildo si tienen algún tema que tratar en este cabildo, en cumplimiento a la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario Municipal se dirige a los integrantes del cabildo indicándoles que se anoten aquellos que deseen participar en este punto, que levanten su mano para registrar su participación, levantando la mano **1.- PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, Presidente Municipal Constitucional; **2.- M. EN D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA**, Regidor Titular de las Comisiones de Asuntos de la juventud y Protección del Patrimonio cultural; **3.- ESTEBAN RABADÁN MIRANDA**, Regidor Titular de las Comisiones De Asuntos Indígenas, Colonias y poblados, protección Ambiental, Igualdad y Equidad de Género; **4.- LIC. JOSMIRA MILDRED MARTÍNEZ GÓMEZ**, Sindica Municipal; y **5.- PROFR. J. JESÚS BASTIDA DELGADO**, Titular Regidor de las comisiones de Desarrollo Urbano, Vivienda y obras Públicas, Bienestar Social y turismo; una vez terminado el Registro el Secretario Municipal, otorga el uso de la voz al Presidente Municipal **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, quien hace las siguientes propuestas:

1.- Que Los locatarios del mercado **"PABLO TORRES BURGOS"**, del Centro de Tlaltizapán, solicitan a este cabildo se hagan las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Morelos, para la firma de un Convenio de colaboración mediante el cual se entregue en comodato los 1,050 metros en los que está construido el mercado, para que se pueda invertir en este lugar, ya sea haciendo un mercado nuevo o remodelando el actual, ya que existe el proyecto de hacer una inversión de **\$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** para ello, en estas condiciones solicito a este cabildo, se apruebe la suscripción

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO"

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO"

del Convenio de colaboración con el Gobierno del estado de Morelos, ya que es un requisito indispensable para que el Gobierno del estado nos pueda entregar el Inmueble en comodato.

2.- El pasado Sábado 18 de Febrero del año 2016, en la asamblea general celebrada en el Pueblo de Ticuman, los habitantes que asistieron a dicha asamblea, me solicitaron que la inmatriculación que se hizo del zócalo de esa Población a nombre del Ayuntamiento, misma que sirvió para poder bajar los recursos que hoy se están invirtiendo para la construcción de un comedor comunitario y una techumbre, solicitan que se cancele la inmatriculación ante el instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

3.- Que se autorice en el Presupuesto de Egresos la dotación de Útiles escolares a las niñas y los niños que curse el nivel básico como lo determina la Fracción LXIX del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Morelos, para lo cual se deberán tomar las medidas necesarias para que se considere el cumplimiento de esta obligación en las medidas de las posibilidades del propio ayuntamiento, en el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.

4.- El Presidente Municipal recordó al cabildo que la Presidenta del DIF, en su informe de actividades que rindió el día 20 de Febrero del año 2017, públicamente hizo al cabildo dos propuestas, que se trabajara para que al DIF se le otorgara personalidad Jurídica Propia y Patrimonio Propio, a través de convertirlo en un organismo público descentralizado del Gobierno Municipal y como Segunda propuesta que en el Presupuesto de Egresos de Ejercicio fiscal 2017, se presupuestaran los recursos necesarios y suficientes que le permitiera seguir trabajando con la población más desprotegida del Municipio por lo menos como se hizo en el año 2016, ya que es la población que más necesita el apoyo.

Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO"

Abel Becerra

Al concluir su exposición, se abrió el debate con los integrantes del Cabildo para que se pronunciaran respecto de cada uno de los temas planteados por el Presidente Municipal, concluida la participación el Secretario Municipal, sometió a votación de los propios integrantes del cabildo la aprobación o no aprobación de cada uno de estos puntos, quedando la votación de la siguiente manera:

➤ **RESPECTO DE LA PRIMER PROPUESTA** hecha por el presidente Municipal, relacionado al convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Morelos, para que entregue el Ayuntamiento en comodato el inmueble que ocupa el Mercado Municipal "**PABLO TORRES BURGOS**", el Secretario hizo la aclaración a los integrantes del cabildo que la votación se llevaría a cabo de manera económica levantando su mano en favor o en contra de la votación, por lo que acto seguido pregunto a los Integrantes de Cabildo que levanten su mano los que estén de acuerdo en aprobar que se firme el convenio propuesto por el Presidente Municipal, levantando su mano **7** votos a favor; enseguida pregunto que levanten su mano los que estén en contra de la aprobación del convenio propuesto, levantando su mano **2** votos en contra que fueron la de los **CC. M. EN D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA y ESTEBAN RABADÁN MIRANDA**; consecuentemente el Secretario informa al Presidente Municipal el resultado de la votación, aprobándose la propuesta por mayoría calificada de votos **7** votos en favor y **2** en contra de los **9** integrantes del cabildo; en consecuencia se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento y de acuerdo a las hipótesis de las Fracciones VIII y IX del artículo 38 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Morelos, **ESTE CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGUE EN COMODATO EL INMUEBLE DE 1,050 METROS CUADRADOS, EN LOS QUE ACTUALMENTE ESTÁ CONSTRUIDO EL MERCADO "PABLO TORRES BURGOS" DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLALTIZAPÁN DE**



ZAPATA, MORELOS; PARA QUE SE PUEDA INVERTIR EN ESTE INMUEBLE,
YA SEA HACIENDO UN MERCADO NUEVO O REMODELANDO EL ACTUAL.

SEGUNDO.- Se instruye al presidente Municipal, a la Síndico Municipal, y al Secretario Municipal, para que de inmediato den cumplimiento al acuerdo que ha tomado este cabildo y se pueda de inmediato celebrar el convenio al que se refiere.

➤ **RESPECTO DE LA SEGUNDA PROPUESTA** hecha por el presidente Municipal en relación a llevar a cabo el trámite que sea necesario para la cancelación de la inmatriculación del Zócalo de la Comunidad de Ticuman, Morelos; Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; el secretario informa a los integrantes del cabildo que la votación se llevara a cabo de la misma manera de forma económica por lo que pregunta a los integrantes de cabildo que levanten su mano los que están de acuerdo que se lleve a cabo el trámite que sea necesario para la cancelación de la Inmatriculación mencionada, levantando su mano 9 votos a favor y 0 votos en contra, consecuentemente el Secretario informa al Presidente Municipal el resultado de la votación, aprobándose la propuesta por unanimidad de votos de los Integrantes del cabildo ; en consecuencia se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 35, 38 Fracciones XXVI, XXVII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Morelos, **ESTE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE POLÍTICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO, HAGA LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE INMATRICULACIÓN CON FOLIO ELECTRÓNICO INMOBILIARIO 674464, TODA VEZ QUE DICHA**

“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

Alf. Bucars A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

CANCELACIÓN NO CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, NI LOS ARTÍCULOS 10 Y 15 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE MORELOS, TODA VEZ QUE EL INMUEBLE INMATRICULADO CON EL REGISTRO DE INMATRICULACIÓN O SIN ESTE ESTA CONSIDERADO COMO PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO, Y EL CUAL, AL SER DE DOMINIO PUBLICO ES INALIENABLE E IMPRESCRIPTIBLE, Y LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO TIENE COMO ÚNICO OBJETIVO PRESERVAR LOS USOS Y COSTUMBRES DE LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE TICUMAN MORELOS, QUIENES SOLICITAN AL HONORABLE CABILDO QUE ESTE INMUEBLE SE PRESERVE SIN REGISTRO DE INMATRICULACIÓN YA QUE ESTA AL CUIDADO DE LA COMUNIDAD Y PARA EL SERVICIO DE ESTA EXCLUSIVAMENTE, NO LLEVAR A CABO LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO, LA POBLACIÓN SE SIENTE AGREDIDA EN LA ORIGINALIDAD DE SU PATRIMONIO.

SEGUNDO.- Se instruye al presidente Municipal, a la Síndico Municipal, y al Secretario Municipal, para que de inmediato den cumplimiento al acuerdo que ha tomado este cabildo y se pueda de inmediato llevar a cabo la cancelación del registro de inmatriculación y/o la anotación marginal en el folio señalado del libro correspondiente de que este cabildo por unanimidad de votos acordó la cancelación del registro.

➤ **RESPECTO DE LA TERCER PROPUESTA** hecha por el Presidente Municipal en relación a **QUE SE AUTORICE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS LA DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE CURSE EL NIVEL BÁSICO COMO LO DETERMINA LA FRACCIÓN LXIX DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE CONSIDERE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EN LAS MEDIDAS DE LAS POSIBILIDADES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017;** e)

Abel Bucaris

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

Secretario Municipal informa a los integrantes del cabildo que la votación se llevara a cabo de la misma manera de forma económica por lo que pregunta a los integrantes de cabildo que levanten su mano los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta hecha por el Presidente, levantando su mano **9** votos a favor y **0** votos en contra, consecuentemente el Secretario informa al Presidente Municipal el resultado de la votación, aprobándose la propuesta por unanimidad de votos de los Integrantes del cabildo; en consecuencia se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 35, 38 Fracción LXIX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Morelos, **ESTE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE AUTORICE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS LA DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE CURSE EL NIVEL BÁSICO, PARA LO CUAL SE DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE CONSIDERE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EN LAS MEDIDAS DE LAS POSIBILIDADES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, y al Secretario Municipal, para que de inmediato den cumplimiento al acuerdo que ha tomado este cabildo.

➤ **RESPECTO DE LA CUARTA PROPUESTA** hecha por el Presidente Municipal, esta no se sometido a votación en consecuencia queda pendiente la aprobación o no de las peticiones hechas por la Presidenta del DIF.

Continuando con el desahogo de los **puntos Seis y Siete del orden del día**, se otorga el uso de la voz al **M. EN D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA**, quien expone a los presentes y al público en general los siguientes puntos:

Abel Becerra



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

1.- Que tomando en consideración que el Congreso del Estado modificó los rangos de cobro de Contribuciones, planteado en el Proyecto de ley de ingreso por este cabildo, y para el efecto de no perjudicar a los contribuyentes, propongo que se autorice al Presidente Municipal, cancelar hasta el 90% del cobro autorizado en la Ley de Ingresos, ya que es una facultad que tiene el presidente Municipal en la Ley Orgánica Municipal.

2.- Propone el regidor a los integrantes del cabildo que tomando en consideración la problemática que han presentado durante el ejercicio 2016 y 2017, los comerciantes del mercado Pablo Torres Burgos respecto del pago de su refrendo de la licencia de funcionamiento, propone que a los denominados giros blancos paguen \$200 pesos, y los denominados giros rojos paguen \$300.00 pesos y de otra forma se pueda regularizar el funcionamiento de estos comerciantes.

3.- También Propone que con el propósito de apoyar las actividades culturales y deportivas de la población en general de este Municipio que en el presupuesto del ejercicio 2017, que se considere el pago por parte del Ayuntamiento de los recibos de la Luz eléctrica que se consuma en todas y cada una de las unidades deportivas del municipio.

4.- Manifiesta que tomando en consideración que el Secretario Municipal no cumple con sus funciones como lo señala la ley, y consiente de que es una facultad exclusiva del Presidente Municipal designar y remover a este funcionario, le solicita la remoción de su puesto.

Al terminar de exponer los puntos transcritos, el Secretario Municipal abrió el debate para que se discutiera cada uno de los Puntos expuestos por el **M. EN. D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA**, fijando su postura al respecto todos los integrantes del cabildo, y hecha las aclaraciones respectivas en cada uno de los puntos por los propios participantes, al final de cuentas se concluyó el tema sin

Abel Becerra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures on the left margin]



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

haberse sometido a votación, por los razonamientos expuestos en el propio debate, ya que todos los puntos requieren de análisis legales y financieros que podrían atenderse sin necesidad de tomar un acuerdo de cabildo.

Continuando con el desahogo de los puntos Seis y Siete del orden del día, se otorga el uso de la voz al **C. ESTEBAN RABADÁN MIRANDA**, quien expone a los presentes y al público en general el siguiente punto:

1.- Manifiesta que aun cuando entiende la difícil situación financiera del Ayuntamiento propone a este honorable cabildo que se pague el Aguinaldo a los trabajadores, así mismo que se les pague también las quincenas y prestaciones que se les adeude.

Al concluir su exposición el Secretario abrió el debate respecto a este tema, cada uno expuso lo que considero pertinente, por su parte el Presidente Municipal manifestó en su carácter de representante Político, jurídico y Administrativo del Ayuntamiento y como órgano ejecutor de los Acuerdos de cabildo, que si se ha estado pagando el aguinaldo a los trabajadores de manera paulatina, que a la mayoría se le ha pagado ya el 50%, y que tomara las medidas que sean necesarias para terminar de pagar el Aguinaldo a todos los trabajadores a más tardar el 15 de Marzo, con esta exposición concluyo el tema sin someterse a votación.

Continuando con el desahogo de los puntos Seis y Siete del orden del día, se otorga el uso de la voz a la **LIC. JOSMIRA MILDRED MARTÍNEZ GÓMEZ**, quien expone a los presentes y al público en general el siguiente punto:

Que el año pasado se recibió una recomendación por parte del legislativo Local para realizar algunas acciones concretas mediante las cuales se fomente el buen uso de los vehículos asignados a los servidores públicos para el ejercicio exclusivo de sus funciones.

Akl Baccus A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO"

Abel Boreuco A

Sin duda, esta recomendación, debe atenderse de manera puntual apuesto que como servidores públicos, el art. 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, vigente para el Estado de Morelos en la fracción III, nos mandata a utilizar los recursos asignados para el desempeño de las funciones, de manera responsable, salvaguardando la legalidad, honradez, lealtad y eficiencia.

Por tal motivo y de acuerdo a las funciones vertida en la Ley Orgánica Municipal en los artículos 45 Fracción I, II y IV, donde se estipula que parte de las funciones del Sindico son las de "procurar y defender los intereses del Municipio, supervisar el patrimonio del Ayuntamiento, presentar iniciativas y normas Municipales, procurar y defender los intereses del Municipio, supervisar el patrimonio del Ayuntamiento, presentar iniciativas y normas Municipales, procurar y defender los intereses Municipales, formular y actualizar inventarios de Bienes Muebles, entre otras.

De lo anterior, con la venia de quienes integran este honorable cabildo, en mi carácter de Sindica Municipal, propongo el punto de acuerdo donde se cree el documento denominado: **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS"**.

Lo anterior se basa, considerando que parte de la prioridades de esta administración Municipal es la de aplicar adecuada y eficientemente los recursos según el valor que rige a esta administración, es decir, la correspondiente a la transparencia que se encuentran en el Plan de Desarrollo.

Por otro lado, el control y orden en el uso de los vehículos exclusivamente para las funciones como servidores Públicos, disminuirá costos excesivos que afecten las finanzas Publicas por concepto de insumos como gasolina o gastos innecesarios por desgaste de las unidades.

En dicho documento, se propone que se estipule el uso, asignación, mantenimiento y control de vehículos, así como controlar la distribución de la dotación de combustible en apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público.



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

Se propone que este documento contenga 8 capítulos que son:

1. Disposiciones Generales
2. Del uso de los vehículos
3. Asignación y control de los vehículos
4. Obligaciones de los servidores Públicos que tienen a su resguardo algún vehículo oficial
5. Obligaciones de Patrimonio Municipal
6. Asignación de combustible
7. Mantenimiento de vehículos.
8. Robos y siniestros de vehículos bajo resguardo.

Compañeros integrantes de Cabildo, abogo al compromiso que cada uno de nosotros con la transparencia , rendición de cuentas y austeridad a fin de que consideren la importancia de analizar y en su caso, aprobar el punto de acuerdo que considere **LA CREACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.**

Si asumimos nuestra responsabilidad al aprobar estos lineamientos, además de atender las recomendaciones hechas por el Legislativo Estatal, estaremos enviando un mensaje claro del compromiso que como Ayuntamiento tenemos para la ciudadanía, así mismo, reafirmaremos la legitimación ante la sociedad.

Al concluir su exposición, se abrió el debate a los integrantes del Cabildo para que se pronunciaran respecto de cada uno de los temas planteados por la Sindico Municipal, concluida la participación el Secretario Municipal, sometido a votación

Alf Bracca A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

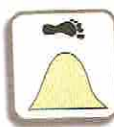
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO"

de los propios integrantes del cabildo la aprobación o no de cada uno de estos puntos, el Secretario hizo la aclaración a los integrantes del cabildo que la votación se llevaría a cabo de manera económica levantando su mano en favor o en contra de la votación, por lo que acto seguido pregunto a los Integrantes de Cabildo que levanten su mano los que estén de acuerdo en aprobar **LA CREACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS**, levantando su mano **7** votos a favor; enseguida pregunto que levanten su mano los que estén en contra de la aprobación, levantando su mano **2** votos en contra que fueron la de los **CC. M. EN D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA y ESTEBAN RABADÁN MIRANDA**; consecuentemente el Secretario informa al Presidente Municipal el resultado de la votación, aprobándose la propuesta por mayoría calificada de votos **7** votos en favor y **2** en contra de los 9 integrantes del cabildo; en consecuencia se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones III y IV, del artículo 38 y demás relativos y aplicables de la Ley orgánica Municipal vigente en el Estado de Morelos, y para los efectos del artículo 27, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Vigente para el Estado de Morelos, se aprueba por mayoría calificada de votos de los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento De Tlaltizapán De Zapata Morelos, **"LA CREACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS"**.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, al Secretario Municipal, y a la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaltizapán De Zapata Morelos, para que den cumplimiento a este acuerdo, y a la brevedad posible se emita el reglamento correspondiente.

Abel Borcero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Abel Barceñas A

Continuando con el desahogo de los puntos Seis y Siete del orden del día, se otorga el uso de la voz al **C. J. JESÚS BASTIDA DELGADO**, quien expone a los presentes y al público en general el siguiente punto:

1.- Que tomando en consideración que muchos de los inmuebles Urbanos, tanto en la cabecera municipal como en las distintas comunidades, tienen origen ejidal, o comunal sin embargo desde hace muchos años ya se encuentran fraccionados pero de manera irregular, que es necesario darle certidumbre jurídica a los que se ostentan como propietarios, que es necesario que este Ayuntamiento diseñe un programa de Escrituración o de regularización Jurídica, de estos predios, que debe buscarse el apoyo de las distintas instancias gubernamentales como Federales y Estatales que permita presentarle a los habitantes propuestas de escrituración de sus predios a bajos costos que además del apoyo social y certidumbre jurídica de los Inmuebles, se estaría cumpliendo con la Obligación que tenemos como ayuntamiento, ya que el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Morelos, en su fracción XXXVII literalmente señala **"Los Ayuntamientos están facultados para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y otorgar licencias y permisos para construcciones privadas"**, en estas condiciones propongo concretamente que se elabore un programa que permita la regularización de la tenencia de la Tierra Urbana, como lo señala la Ley que nos rige.

Al concluir su exposición, se abrió el debate a los integrantes del Cabildo para que se pronunciaran respecto de cada uno de los temas planteados por el regidor, concluida la participación el Secretario Municipal, sometio a votación de los propios integrantes del cabildo la aprobación o no de la **elaboración de un programa que permita la regularización de la tenencia de la Tierra Urbana, como lo señala la Ley Orgánica Municipal**, el Secretario hizo la aclaración a los integrantes del cabildo que la votación se llevaría a cabo de manera económica levantando su mano en favor o en contra de la votación, por lo que acto seguido pregunto a los Integrantes de Cabildo que levanten su mano los que estén de acuerdo en aprobar **la elaboración de un programa que permita la regularización de la tenencia de la Tierra Urbana, como lo señala la Ley**

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO"

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Orgánica Municipal, levantando su mano **9** votos a favor; enseguida pregunto que levanten su mano los que estén en contra de la aprobación, levantando su mano **0** votos en contra; consecuentemente el Secretario informa al Presidente Municipal el resultado de la votación, aprobándose la propuesta por unanimidad de votos ; en consecuencia se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Con fundamento en lo dispuesto por la fracciones III, IV, XXXVII, del artículo 38 y demás relativos y aplicables de la Ley orgánica Municipal vigente en el Estado de Morelos, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento De Tlaltizapán De Zapata Morelos, “**LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA QUE PERMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA, COMO LO SEÑALA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**”.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, en su carácter de Representante Político, Jurídico y Administrativo, y ejecutor de los acuerdos del cabildo, además el responsable de la comisión de Gobernación y reglamentos de este Municipio, al Secretario Municipal, y a la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaltizapán De Zapata Morelos, para que den cumplimiento a este acuerdo

Quedando de esta manera desahogados los Punto Número Seis y Siete del orden del día.

Finalmente, en el **Último Punto** del orden del día **Punto Ocho** el **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**, Presidente Municipal clausuro la sesión en los siguientes términos, solicito a todos los presentes se pongan de pie y señaló que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se clausura esta Segunda sesión de cabildo

“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

Abel Barreras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

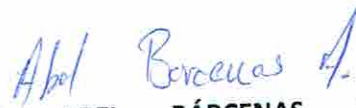


abierto al público, desahogada en el Auditorio Municipal del Ayuntamiento, del Municipio de Tlaltizapán de Zapata Morelos, siendo las 19 horas con 58 minutos del día 23 de Febrero del 2017. Levantándose la presente acta, que se firma por los que en ella intervinieron. -CONSTE.-


PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSMIRA MILDRED MARTÍNEZ GÓMEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


PROFR. J. JESÚS BASTIDA DELGADO
REGIDOR


LEF. ABEL BÁRCENAS ARRIAGA
REGIDOR


C. TERESA DE JESÚS GAMARRA MENDOZA
REGIDORA


M. EN D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA
REGIDOR


C. LEOBARDO GREGORIO ROSAS PALMA
REGIDOR


C. ESTEBAN RABADÁN MIRANDA
REGIDOR


C. JOSÉ JUAN SALAZAR RUIZ
REGIDOR


PROFR. LUCIANO CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO